

Díaz: «Rajoy exige lo que no tiene valor de pedir a Cataluña»

Le reprocha que dijera que las andaluzas debían coincidir con las locales. Podemos presentará a su candidato el 9 de febrero

R. A.
zona20andalucia@20minutos.es/twitter: @20m
20 minutos

La presidenta andaluza, Susana Díaz, criticó ayer que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, «exige a Andalucía lo que no tiene valor de pedir a Cataluña». Se refirió así a las declaraciones de Rajoy en las que opinaba que las elecciones andaluzas «no tienen sentido» por separado y que él las habría hecho coincidir con las municipales de mayo. La líder del PSOE-A se preguntó por qué Rajoy no une generales y catalanas «y nos ahorramos unas elecciones en España».

Díaz siguió ayer recibiendo apoyos de su partido, pero también críticas en el Congreso por el blindaje en el Parlamento de tres exconsejeros preimputados en los ERE. El PP, que descarta que el caso de su extesorero Luis Bárcenas afecte a sus opciones en la región, aseguró que Díaz «tiene muchas cosas que tapar». Según UPyD, este nombramiento es «vergonzoso» y lo recurrirá ante el TSJA, igual que ya ha hecho con la designación de los nuevos miembros de la Cámara de Cuentas.

Por otra parte, el PSOE-A afirmó no estar preocupado por la presencia en las elecciones andaluzas de «fuerzas populistas» como Podemos, que acelera su proceso de primarias para confeccionar su lista para Andalucía. Íñigo Errejón, número dos de la formación, ya trabaja en Sevilla en ello. Podemos tenía previsto

16 nuevos nombramientos

La Junta aprobó ayer 16 nombramientos (viceconsejeros, delegados provinciales...) en las tres consejerías que gestionaba IULV-CA. Su portavoz, Miguel Ángel Vázquez, expuso que se han realizado para seguir «atendiendo las necesidades» ciudadanas. Y que la Junta está decidida a «no parar ni un minuto» y continuar impulsando medidas, a pesar del adelanto electoral. El nuevo Parlamento regional (109 diputados) no se constituirá hasta el 16 de abril.

presentar a sus 17 secretarios generales el 14 de febrero, pero su candidato andaluz se sabrá el 9 de febrero. La eurodiputada Teresa Rodríguez, que está dispuesta a encabezar la lista andaluza, aseguró que quien piense que el adelanto electoral «coge a contrapié» a Podemos, «está equivocado», puesto que «vamos a ganar».

VOX se presentará a los comicios andaluces. Y Ciudadanos aboga por hacerlo.

Mientras, IULV-CA cargó contra Díaz. Su líder, Antonio Maíllo, señaló que su «deslealtad» hará difícil un futuro pacto con PSOE-A, aunque descartó pactar con PP-A. El vicepresidente Diego Valderas dijo que no permitirá al PSOE-A apropiarse de iniciativas de su partido. Y el candidato de IU a la Presidencia del Gobierno, Alberto Garzón, aseguró que Díaz ha entrado en una

«deriva bonapartista» y confunde su nombre y el de la región. Además, IU anunció ayer que romperá el pacto con el PSOE en Santa Fe (Granada).

20 SEGUNDOS

Reabre el restaurante de Sierra Nevada

El restaurante Borreguiles de Sierra Nevada, cerrado el sábado por el Ayuntamiento de Monachil por presuntas deficiencias, reabrió ayer. Cetursa ha denunciado al alcalde por prevaricación.

IX Feria de Artesanía

La Zubia acoge el sábado la IX Feria Provincial de Ar-

tesanía, en el pabellón Nave Cepisa, con 200 expositores y una previsión de 1.000 visitantes.

Interceptan una embarcación

El Servicio de Vigilancia Aduanera interceptó ayer una embarcación con tres inmigrantes de origen magrebí. Es la segunda que llega en menos de 24 horas a las costas granadinas.

Acceso gratis a las pruebas de la Universiada

El acceso a las competiciones de la Universiada de Invierno, que se celebrará en Granada del 4 al 14 de febrero, será gratuito. La entrada a las pruebas de hielo será libre hasta completar el aforo. En Sierra Nevada será gratis para los esquiadores y se sacarán cada día 300 entradas para los no esquiadores, que se podrán adquirir en taquilla o en www.sierranevada.es

<http://opv.aena.es>

Infórmate en el 900 81 10 00

46 aeropuertos y 2 helipuertos en España

Presencia en 15 aeropuertos en el resto del mundo

Más de 500 millones de pasajeros en los últimos tres años

Cuidando de lo más pequeño, nos hemos hecho grandes

Aena sale a bolsa. Invierte ahora desde 1.500€.
Infórmate en tu entidad financiera.

Nº1 del mundo en gestión de aeropuertos por número de pasajeros*.



*Fuente: elaboración de Aena a partir de ACI-Mundo 2013.

Folleto Informativo de la Oferta aprobado por la CNMV a disposición de los inversores en las páginas web de Aena (www.aena.es) y de la CNMV (www.cnmv.es) y en el domicilio social de Aena. Se prohíbe la distribución de esta documentación en los Estados Unidos, Australia, Canadá o Japón. La información contenida en la misma no constituye una oferta de valores para su venta en los Estados Unidos, Australia, Canadá o Japón. Los valores no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos a menos que sean registrados con arreglo a la ley aplicable o estén exentos del requisito de registro. Aena no tiene intención de registrar ninguna parte de la oferta en los Estados Unidos o llevar a cabo una oferta pública de valores en los Estados Unidos. No se solicitan, fondos, valores u otra contraprestación y, de remitirse en respuesta a la información contenida en esta documentación, no se aceptarán.



EL PUENTE DE CÁDIZ SE ELEVA

La construcción del nuevo puente sobre la Bahía de Cádiz alcanzó ayer uno de sus hitos: el alzamiento con grúas de su tramo desmontable, una pieza de 150 metros y 4.000 toneladas. FOTO: R. RÍOS / EFE

Usar la Visa de empresa para gastos personales es delito, según el TS

El Supremo confirma la condena de **cuatro años y medio de cárcel para un matrimonio** de Málaga que gastó 450.000 euros

R. A.
actualidad@20minutos.es/ twitter:@20m
20minutos

El uso de la tarjeta Visa de empresa para gastos particulares, aunque no exista limitación expresa de hacerlo por parte de quien haya autorizado su utilización, constituye un delito de apropiación indebida, según ha dictado el Supremo en una sentencia notificada ayer.

«El más elemental sentido común» impone al titular que debe excluir del uso «gastos personales que no puedan revestir la naturaleza de gastos de representación y que sean ajenos al ámbito de la empresa que la sufragó», dictamina el Tribunal Supremo.

En la sentencia, el Alto Tribunal confirma la pena que la Audiencia Provincial de Málaga impuso al administrador solidario de tres empresas y a su esposa, que trabajaba de administrativa de las mismas.

«Vocación permanente»

«La distracción de fondos confiados al administrador para gastos de representación u otros relacionados con la empresa, con destino a su patrimonio privado, se realizó claramente con vocación de apropiación permanente», dice el Supremo. Esto se deduce «de la naturaleza del gasto» (por ejemplo la instalación de aire acondicionado en el domicilio de los acusados) y de que no intentaran «devolver los fondos» destinados a usos ajenos a los de la práctica mercantil a una tarjeta de empresa.

Los dos condenados cargaron, entre los años 1997 y 2000, gastos estrictamente personales como comidas de fines de semana, muebles, viajes y un sistema de aire acondicionado, todo ello por valor superior a

450.000 euros, en las cuentas de la empresa.

Por estos hechos el Supremo confirma una pena de 4 años y medio para cada uno de los dos acusados por delito continuado de falsedad como medio para cometer otro también continuado de apropiación indebida, delitos vinculados al citado mal uso de las tarjetas junto a otras prácticas.

Administración desleal

La sentencia argumenta que el mal uso de las tarjetas debe ser calificado de apropiación indebida o de administración desleal de una compañía, castigado con condenas algo inferiores pero también cercanas a los cuatro años.

Esta distinción se establece, dice el Supremo, en función de factores como si la sustracción es o no temporal (es decir, de si los reos pensaban o no devolver el dinero).

20 SEGUNDOS

La Complutense investigará a Monedero

La Universidad Complutense de Madrid (UCM) abre un proceso «de información reservada» al número tres de Podemos, Juan Carlos Monedero, tras hacerse público que cobró 425.000 € por contratos de asesoría con los Gobiernos de Nicaragua, Bolivia, Venezuela y Ecuador.

Permiso al juez para vender Pedralbes

La infanta Cristina e Iñaki Urdangarin pidieron ayer permiso al juez del caso Nóos, José Castro, para vender su palacete en el barrio barcelonés de Pedralbes, propiedad que está bajo embargo judicial para cubrir la posible responsabilidad civil derivada de este caso de presunta corrupción.

El Supremo anula parte del reglamento de los CIE

El Tribunal Supremo ha anulado cuatro artículos del reglamento de los Centros

El PP impide que Rajoy dé explicaciones en el Congreso por la caja B

La Diputación Permanente del Congreso rechazó ayer con los votos del PP la celebración de un pleno extraordinario en el que el jefe del Gobierno, Mariano Rajoy, diera nuevas explicaciones por la presunta contabilidad B del PP, coincidiendo con la salida de la cárcel de Luis Bárcenas, y que habían solicitado PSOE e IU con el apoyo de toda la oposición, que considera que las explicaciones dadas hasta ahora no han sido suficientes tras el auto del juez Ruz y el escrito de la Fiscalía sobre el caso. El portavoz adjunto del PP, Agustín Conde, aseguró que «es imprudente» y «temerario» que el PSOE, «salpicado por el caso de los ERE de Andalucía», se haya atrevido a pedir la comparecencia de Rajoy.

425.150 euros

ingresó Juan C. Monedero en 2013 por asesorar a gobiernos latinoamericanos

de Internamiento de Extranjeros (CIE) aprobado por el Gobierno el pasado marzo. Cree que dos de los artículos contradicen la di-

rectiva europea que reconoce el derecho de las familias internadas a un alojamiento separado. Del tercero, estima que es contrario a la Ley de Extranjería por permitir nuevos internamientos por causas ya incluidas en el expediente de expulsión. Respecto al que permitía los registros personales incluso con desnudo integral, afirman que se excede de la propia Ley de Extranjería.



El Centro de Lenguas Modernas está acreditado por la Universidad de Granada para impartir cursos convalidables por créditos ECTS

OFERTA ESPECIAL Examen B1/B2 + Curso familiarización (20 horas): **240 euros**

Prepárate los exámenes **TOEFL, PET, FIRST**
clm-granada.com

CENTRO EXAMINADOR OFICIAL:

ETS AUTHORIZED TOEFL iBT CENTER | DA | Swedex | ACLro | 日本語能力試験 | NOKEN

LA MEJOR FORMACIÓN EN IDIOMAS PARA ESTUDIANTES, PROFESIONALES Y VIAJEROS

Cursos de Lenguas Extranjeras Centro de Lenguas Modernas de la UGR

Te ofrecemos cursos de 60 horas de INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO y otras lenguas durante el segundo cuatrimestre del año académico 2014/2015.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Matrícula: Hasta el 5 de febrero de 2015

Duración: Del 6 de febrero al 29 de mayo de 2015

Próxima Convocatoria Examen CLM para la Acreditación de Dominio de Lengua Extranjera B1/B2 (válido para Grado, Máster Universitario en Profesorado y Programas de Movilidad de la Universidad de Granada)

Inglés: 7 de marzo de 2015 (prueba escrita) | Inscripción on-line

Inglés: 4 de julio de 2015 (prueba escrita) | Inscripción on-line

Curso de Familiarización B1/B2 Inglés (20 horas)

Convocatoria primavera 2015: Del 18 de febrero al 5 de marzo de 2015

Convocatoria verano 2015: Del 17 al 30 de junio de 2015

ADEMÁS TE OFRECEMOS...

- CURSO PREPARATORIO PARA LOS EXÁMENES DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE
- CURSOS DE FAMILIARIZACIÓN PARA OTROS EXÁMENES OFICIALES DE IDIOMAS
- CURSOS DE COMPRENSIÓN AUDITIVA Y PRODUCCIÓN ORAL B1/B2 (INGLÉS)
- CURSO DE PRODUCCIÓN ESCRITA B1/B2 (INGLÉS)

MÁS INFORMACIÓN: Centro de Lenguas Modernas de la UGR
Placeta del Hospicio Viejo s/n | Tel. 958 215 660 | Correo e. info@clm.ugr.es
Web: www.clm-granada.com

